

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 16 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena al CONSORCIO FERROCOL SANTANDER dejar a disposición de este proceso los dineros provenientes de las órdenes de servicio No. OS-3084 y No. OS-3541 suscritas con la empresa CALCULO INGENIERIA S.A.S.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **870173f4579e215889c489c3cc2b2db903229cf6b6ccd4ddc9fb20f9770c1a6f**

Documento generado en 25/11/2022 04:21:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>